



SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
 COUNTY OF SACRAMENTO
 FAMILY LAW & PROBATE DIVISION

INSTRUCTIONS FOR FAMILY LAW SETTLEMENT CONFERENCE AND TRIAL OR LONG CAUSE HEARING (TRIAL) – Spanish

<p>Instrucciones para la conferencia de resolución:</p>	<p>Si su caso está programado para una Conferencia de Resolución (<i>Settlement Conference</i>), tendrá que presentarse en persona en la sala 128 antes de las 8:30 am y estar preparado/a para quedarse hasta las 4:30 pm como máximo. Estas conferencias tienen prioridad sobre cualquier otro procedimiento.</p> <p>Tendrá que llenar una Declaración de Asuntos y Disputas (<i>Statement of Issues and Contentions</i>) y entregarla a la otra parte a más tardar 20 días antes de la fecha programada para la conferencia, conforme a la norma local 5.29, a no ser que haya otra orden judicial que indique lo contrario. Este paquete de formularios está disponible en https://www.saccourt.ca.gov/Family/docs/fl-statement-of-issues-packet.pdf. No entregar y presentar la Declaración de Asuntos y Disputas puede resultar en que el juicio se cancele.</p>
<p>Instrucciones para antes del juicio:</p>	<p>Antes del juicio, tendrá que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un esfuerzo de buena fe por resolver todos los asuntos. El propósito es determinar si se puede llegar a un acuerdo sin que tenga que intervenir un juez. 2. Adjuntar una transcripción certificada a cualquier grabación de video o audio y fijar cualquier foto a una hoja de 8 ½ x 11 3. Marcar sus pruebas y preparar una lista. El día del juicio, tendrá que traer todos los documentos que desee presentar como prueba y una lista de los mismos. Cada documento tendrá que estar marcado: La parte demandante identificará sus documentos por número (1, 2, 3, 4...) y la parte demandada lo hará por letra (A, B, C, D...) Si acaba con las letras del alfabeto continuará con AA, BB, CC, etc. Tiene que traer al juicio cuatro copias de cada documento. Si se le permite comparecer al juicio por Zoom, presente dos copias de cada documento a través de la sala de correos (<i>mailroom</i>) dirigidas a “<i>supervising department at the Family Relations Courthouse</i>” a más tardar el día anterior al juicio a las 12 del mediodía. Incluya también la lista de pruebas. 4. Programar a sus testigos. Si va a llamar a algún testigo (aparte de sí mismo/a), tendrá que preparar y entregar a la otra parte una lista de testigos (<i>Witness List</i> - formulario FL-321) junto con su Declaración de Asuntos y Disputas, a más tardar 20 días antes del juicio si hay programada una conferencia de resolución. La lista de testigos debe incluir el nombre de cada uno de los testigos que desea que atestigüen en el juicio. Los testigos deberán comparecer al juicio en persona y no podrán comparecer por teléfono ni por otros medios como Skype, Zoom etc. a

	<p>no ser que la corte ordene lo contrario.</p> <p>En general, la corte no puede tomar en cuenta cartas o declaraciones escritas de un testigo. Si un testigo no está dispuesto a comparecer, usted puede preparar una citación que exija su presencia.</p>
	<p>5. Si en su caso hay un informe de mediación, para asegurarse de que el informe se lea y se tome en cuenta tendrá que citar al mediador (<i>Child Custody Recommending Counselor</i>) con el formulario SUBP-002. Para citar a un mediador de la corte (<i>Office of Family Court Services</i>) tendrá que traer al juzgado la citación y un cheque por valor de \$275.00 entre las 8:00 am y las 4:00 pm. Para citar a un mediador privado, comuníquese con él directamente y siga sus instrucciones.</p>
	<p>6. En todos los casos de Divorcio o Separación Legal, no se puede confirmar el juicio hasta que ambas partes cumplan con los requisitos de divulgación de la sección 2103 del Código de Derecho Familiar (<i>Declarations of Disclosure</i>).</p>
	<p>7. Si hay asuntos económicos, presente una Declaración de Ingresos y Gastos (<i>Income and Expense Declaration</i>, formulario FL-150) y entregue copia a la otra parte, a no ser que ya haya presentado una en los 90 días anteriores al juicio.</p>
	<p>8. Si desea solicitar taquígrafo oficial (<i>court reporter</i>) comuníquese con el departamento de taquigrafía (familylawandprobatereporters@saccourt.ca.gov) a más tardar cinco días hábiles antes del juicio a las 4:00 pm. Estos servicios son limitados y los casos exentos de costes tienen preferencia. El coste de taquigrafía tiene que pagarse por adelantado a no ser que conste una exención de costes (<i>fee waiver</i>).</p>
Instrucciones para el día del juicio:	<p>El día del juicio, tendrá que:</p>
	<p>1. Presentarse en la sala del juez supervisor antes de las 8:30 am para que asignen su juicio a una sala. El juez supervisor le preguntará el número y tipo de testigos que va a presentar y le pedirá que confirme la duración aproximada del juicio. Después le asignará a la sala de otro juez, en la que se celebrará el juicio.</p>
	<p>2. Cuando llegue a la sala de su juicio le pedirán que presente su lista de pruebas, sus pruebas marcadas, y su lista de testigos. Tiene que traer copias de sus pruebas para todos: el juez, la actuario, y la otra parte. Por favor avise si también ha solicitado acceso a documentos o expedientes (<i>subpoena records</i>).</p>
Instrucciones para comparecer remotamente al juicio o conferencia de resolución:	<p>Cualquiera de las partes del caso o el abogado que la represente puede solicitar comparecer remotamente (por medio de la aplicación Zoom) a la conferencia de resolución y/o al juicio. Para obtener información sobre cómo solicitar la comparecencia remota u oponerse a ella, por favor visite https://www.saccourt.ca.gov/family/family-law.aspx</p>
Intérpretes	<p>Si necesita intérprete para su juicio, por favor llame al (916) 875-3400</p>
Ayuda	<p>Si se representa solo (no tiene abogado), el Centro de Autoayuda (<i>Self Help Center</i>) ofrece talleres que pueden ayudarle a prepararse para el juicio y a preparar citaciones. Para más información sobre estos talleres visite https://www.saccourt.ca.gov/family/self-help-center.aspx</p>